



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025.-

ASISTENTES:

- Alcaldesa-Presidencia: D^a Belén Rodríguez Palomino.
- Concejales:
 - Don José Antonio Herrero Blanca.
 - Don Javier Jiménez Rodríguez
 - Don Luis Miguel Jiménez Gómez
- VICESECRETARIO: Don Fernando M. Marqués Bebia

Se comprueba por el Señor Secretario que concurre el quórum previsto en los artículos 112 y 113 del ROFRJEL, para la válida celebración de la Junta de Gobierno Local.

Asisten los Señores Concejales que habían sido debidamente convocados y notificados a la sesión.

La Señora Presidenta de la Junta de Gobierno Local declara abierta la sesión siendo las 17 horas del día señalado en la convocatoria.

Queda acreditada la identidad de los asistentes, encontrándose todos ellos en territorio nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la LRBRL.

A continuación se desarrollan los puntos del orden del día

1.- APROBACION DE ACTAS. ACTA SESION ORDINARIA DE 14 DE MAYO DE 2025.-

Se lee este punto del orden del día por el señor Vicesecretario y a continuación los miembros de la Junta de Gobierno Local votan su aprobación por unanimidad.

2.-CONTRATACIÓN.-

3.1. Expte. 1586/2025. Aprobación, si procede, del expediente de contratación de servicio de conservación y mantenimiento de instalaciones de iluminación pública, edificios municipales e instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Villa del Prado

Se lee el enunciado por el señor Vicesecretario del punto del orden del día

Siendo el texto de la propuesta que se reproduce literalmente:

“VISTA la Providencia de Alcaldía.

VISTA la insuficiencia de Medios.

VISTA la memoria justificativa en la que constan las necesidades a cubrir con el presente contrato redactado por la Alcaldesa



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

VISTAS las características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato de servicios	
Objeto del contrato: SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN PÚBLICA, EDIFICIOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: • CPV 50232000-0 Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos • CPV 51313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido • CPV 71318100-1 Servicios de luminotecnica y de iluminación natural	
Valor estimado del contrato: 386.000,00€	
Precio base: 193.000,00€ (IVA no incluido)	IVA: 21%
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima:4 años

Considerando los PCAP y PPT obrantes en el expediente.

Vista la RC.

Visto los informes jurídico y de Intervención obrantes en el expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda apartado primero de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la contratación del servicio para el **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN PÚBLICA, EDIFICIOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO**, mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y Cláusulas Administrativas.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la mesa de contratación:

Presidente: Alcaldesa o concejal D. Luis Miguel Jimenez Gomez.

Vocales:

- El Secretario General o el Vicesecretario.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

- El Interventor municipal o personal que legalmente le sustituya.
- D. Héctor Ortega Otero o personal que legalmente le sustituya.
- D. Jose Ignacio Gonzalez Escudero o persona que legalmente le sustituya.

Secretario: Don. Roberto Camarena Merchán, funcionario de la corporación o persona que legalmente le sustituya

QUINTO.- El plazo de presentación de las proposiciones será de 30 días naturales, a contar del día siguiente a la remisión del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante.

SEXTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas”.

Todos los asistentes **votan a favor** de aprobar el expediente de contratación.

ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARACION URGENCIA PARA INCLUIR ORDEN DIA DOS ASUNTOS URGENTES.-

Comienza este punto de la sesión la Señora Alcaldesa-Presidenta.

Explica a los miembros de la Junta de Gobierno Local el motivo de la urgencia de incluir en el orden del día un asunto no incluido en el Decreto de convocatoria.

Explica que motivo de la urgencia es cumplir los plazos en el expediente de contratación.

Por lo tanto se solicita la votación sobre la inclusión de un punto en el orden del día de la sesión por urgencia, que son los siguientes expedientes:

1º.- Expte. 1784/2025. Aprobación, si procede, del expediente de contratación de servicio de mantenimiento de instalaciones de fontanería y de saneamiento instalaciones térmicas en Villa del Prado (Madrid)

Se lee el enunciado por el señor Vicesecretario del punto del orden del día

Siendo el texto de la propuesta que se reproduce literalmente:

“VISTA la Providencia de Alcaldía.

VISTA la insuficiencia de Medios.

VISTA la memoria justificativa en la que constan las necesidades a cubrir con el presente contrato redactado por la Alcaldesa

VISTAS las características del contrato:



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Tipo de contrato: Contrato de servicios	
Objeto del contrato: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FONTANERIA Y DE SANEAMIENTO E INSTALACIONES TÉRMICAS EN VILLA DEL PRADO (MADRID).	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: CPV.- 50700000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.	
Valor estimado del contrato: 317.355,38€	
Precio base: 158.677,69€ (IVA no incluido)	IVA: 21%
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima:4 años

Considerando los PCAP y PPT obrantes en el expediente.

Vista la RC.

Visto los informes jurídico y de Intervención obrantes en el expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda apartado primero de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FONTANERIA Y DE SANEAMIENTO E INSTALACIONES TÉRMICAS EN VILLA DEL PRADO (MADRID)**, mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y Cláusulas Administrativas.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO.- Nombrar como miembros de la mesa de contratación:

Presidente: Alcaldesa o concejal D. Luis Miguel Jimenez Gomez.

Vocales:

- El Secretario General o el Vicesecretario.
- El Interventor municipal o personal que legalmente le sustituya.
- D. Héctor Ortega Otero o personal que legalmente le sustituya.
- D. Jose Ignacio Gonzalez Escudero o persona que legalmente le sustituya.

Secretario: Don. Roberto Camarena Merchán, funcionario de la corporación o persona que legalmente le sustituya



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

QUINTO.- El plazo de presentación de las proposiciones será de 30 días naturales, a contar del día siguiente a la remisión del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante.

SEXTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas."

Todos los asistentes **votan a favor** de aprobar el expediente de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villa del Prado declara concluida la sesión, siendo las 17 horas y 10 minutos del día señalado en esta Acta. De todo lo cual, doy fe como Vicesecretario General del Ayuntamiento de Villa del Prado.

EL VICESECRETARIO

Fdo.: Fernando M. Marqués Bebia

DILIGENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 y 113 del ROF; extendiendo esta diligencia para hacer consta que ésta acta fue aprobada en la sesión celebrada el día 13 de junio de 2025, no habiéndose producido ninguna objeción a la misma. Traspasándose así al libro de la Junta de Gobierno, junto con la firma de la Alcaldesa.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,